

Rio Tinto

Diciembre 2009
www.riotinto.com

Cómo trabajamos

Nuestro código global de conducta empresarial

Rio Tinto

Rio Tinto es líder mundial en exploración, explotación y procesamiento de los recursos minerales de la Tierra. El Grupo está integrado por Rio Tinto plc, una sociedad anónima que cotiza en las bolsas de Londres y Nueva York, y Rio Tinto Limited, que cotiza en la Bolsa de Australia. Nuestra meta es trabajar como una operación uniforme que aprovecha al máximo los beneficios de un enfoque estándar y compartido en todas sus actividades.

El objetivo del Grupo es maximizar las utilidades de sus accionistas al explorar, desarrollar, explotar y procesar recursos naturales. Nuestra estrategia es invertir y operar minas y empresas grandes, con costos competitivos y a largo plazo, seleccionadas no por el tipo de "commodity" sino más bien por la calidad de cada oportunidad.

Entre los productos más importantes destacan el aluminio, cobre, diamantes, carbón, uranio, oro, así como los minerales industriales (boratos, dióxido de titanio, sal, talco) y mineral de hierro. Nuestras actividades se extienden por todo el mundo; sin embargo, contamos con una sólida presencia en Australia y América del Norte, y con negocios importantes en América del Sur, Asia, Europa y el Sur de África.

Sin importar la latitud, las operaciones de Rio Tinto enfocan su máxima prioridad en los siguientes factores: la salud y seguridad de nuestros empleados, una contribución al desarrollo sostenible y la realización de negocios de forma íntegra. Trabajamos en conjunto con las naciones y comunidades en las que operamos, en estricto cumplimiento de sus leyes, respetando sus costumbres y garantizando una transferencia equitativa de los beneficios y oportunidades.

Estimado colega:

Cómo trabajamos

El prestigio que Rio Tinto ha obtenido a través de su actuación responsable juega un rol esencial en nuestro éxito como empresa y en nuestra habilidad de generar valor para nuestros accionistas.

Esta reputación surge de cuatro valores fundamentales que definen la esencia de lo que somos y de lo que seguiremos siendo: Responsabilidad, Respeto, Trabajo en Equipo e Integridad.

Estos valores se manifiestan a través de nuestros principios y estándares de conducta establecidos en *Cómo trabajamos*. Definen la forma cómo manejamos los desafíos económicos, sociales y ambientales en todas nuestras operaciones y constituyen los principios que nos impulsan a cumplir con nuestro compromiso de contribuir con el desarrollo sostenible.

Las acciones hablan por sí mismas. La conducta de todos y cada uno de nosotros incidirá en nuestro desempeño y en la forma en que el mundo percibe a Rio Tinto. *Cómo trabajamos* es la conciencia de Rio Tinto. Nuestra conducta promoverá un éxito del cual todos podemos enorgullecernos de compartir – y que todo el mundo notará.

Al trabajar de acuerdo con nuestros valores contribuimos a mantener el éxito comercial a largo plazo, fomentamos relaciones más eficientes y estimulamos contribuciones de mayor alcance para las comunidades en las que operamos.

Tómese el tiempo de leer y comprender *Cómo trabajamos* y úselo como una referencia continua en su trabajo.



Jan du Plessis
Presidente



Tom Albanese
Director Ejecutivo

Diciembre 2009

Índice

Acerca de <i>Cómo trabajamos</i>	5		
Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible	5		
Como se usa <i>Cómo trabajamos</i>	6		
Alcance de <i>Cómo trabajamos</i>	7		
¿Para quién aplica?	7		
Nuestra responsabilidad	7		
Implementación y cumplimiento	8		
Planteamiento de preguntas y reporte de incumplimientos	9		
<i>Speak-OUT</i>	10		
El lugar de trabajo	11		
Seguridad	11		
Salud	11		
Empleo	12		
Problemas de drogadicción y alcoholismo	13		
Seguridad y continuidad empresarial	13		
Derechos humanos, comunidades y medio ambiente	14		
Derechos humanos	14		
Comunidades y grupos étnicos indígenas	14		
Acceso a terrenos	15		
Medio ambiente	16		
Integridad empresarial	18		
Conflicto de interés	18		
Problemas de competencia/antimonopolio	19		
Sobornos y corrupción	19		
Regalos y entretenimiento	20		
Prácticas de negocios equitativas	21		
Negocios internacionales	21		
Abuso de información privilegiada	22		
		Activos del Grupo y administración de la información	23
		Controles internos y archivos del Grupo	23
		Uso de las propiedades del Grupo por los empleados	23
		Uso de los recursos electrónicos por los empleados	24
		Información confidencial	25
		Propiedad intelectual	25
		Privacidad de los datos	26
		Relaciones gubernamentales, con los medios de comunicación e inversionistas	27
		Relaciones gubernamentales	27
		Participación en asuntos políticos	27
		Comunicación con los medios e inversionistas	28
		Transparencia	28
		Apéndice	
		Cumplimiento con normas internacionales y compromisos voluntarios	29

Acerca de *Cómo trabajamos*

Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible

Cómo trabajamos es nuestro código de conducta empresarial a nivel global. Éste contiene los principios y estándares de conducta que reafirman nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa.

Ha pasado más de una década desde que se publicó la primera edición de *Cómo trabajamos* en 1997. Las expectativas y reglamentaciones sobre las responsabilidades corporativas cambian y nuestro negocio mismo evoluciona. Por ello, en 2003 se publicó una versión corregida y aumentada de *Cómo trabajamos*.

Esta tercera edición refleja nuestro firme y constante compromiso de llevar a cabo nuestro negocio con integridad. Nos exige que nos apeguemos a estrictos estándares de gobernabilidad corporativa y contribución al desarrollo sostenible. Ciertamente, nuestro enfoque en el desarrollo sostenible — sobre prosperidad económica, bienestar social, manejo ambiental responsable y sólidos sistemas de gobernabilidad e integridad — define el marco en el que nuestra empresa opera y constituye uno de los temas centrales de este documento. Cumplir con el compromiso adquirido de desarrollo sostenible significa hacer que nuestras consideraciones hacia ese tema formen parte integral de nuestros planes de negocios y procesos de toma de decisiones.

Cómo trabajamos no funciona por sí mismo. Los estándares de conducta que contiene están inspirados por los cuatro valores fundamentales de Rio Tinto: Responsabilidad, Respeto, Trabajo en Equipo e Integridad. También aporta elementos claves de los compromisos voluntarios que hemos asumido.

Gran parte del contenido de *Cómo trabajamos* proviene y es respaldado por el amplio marco de políticas y estándares de

Rio Tinto. No obstante, *Cómo trabajamos* no contiene suficiente información detallada como para explicar todos los aspectos concernientes a todas las políticas y estándares del Grupo. Tampoco comprende las políticas y procedimientos de los grupos de productos o unidades de negocios específicas que establecen requisitos adicionales en relación a nuestra conducta. Por lo tanto no debemos limitar nuestra responsabilidad de familiarizarnos con el contenido de *Cómo trabajamos*, sino que debemos interiorizar todas las políticas y estándares que corresponden a nuestra área de trabajo en particular.

La gama completa de políticas y estándares del Grupo se encuentran disponibles en la red interna o bien solicitando una copia impresa al personal local de Recursos Humanos. Para quienes cuenten con una versión electrónica de este documento, las políticas y estándares pertinentes son citadas por título y mediante hipervínculos activos.

Muchos de los conceptos plasmados en *Cómo trabajamos* están interrelacionados. Hemos intentado abordar los temas sólo una vez – y usar capacitación, preguntas y respuestas así como referencias para ayudar a explicar la intención y expectativas que hay detrás de cada tema.

Cómo trabajamos ha sido adoptado por el Consejo Directivo de Rio Tinto después de diversas consultas internas y externas. Rio Tinto seguirá abordando los problemas conforme se vayan presentando a fin de garantizar que en el futuro *Cómo trabajamos* permanezca vigente.

Referencias

Política de desarrollo sostenible



Cómo trabajamos no funciona por sí mismo

Como se usa *Cómo trabajamos*

- Comprenda que *Cómo trabajamos* aplica a un grupo de personas más amplio y no sólo a empleados del Grupo (vea la sección ¿Para quién aplica?);
- Conozca sus responsabilidades a través de la sección “Nuestra responsabilidad”;
- Familiarícese con los diferentes temas que conforman *Cómo trabajamos* y la forma en que resultan relevantes para su área de trabajo en particular; y
- Esté consciente de las opciones disponibles en la sección “Planteamiento de preguntas y reporte de incumplimientos” a fin de que esté preparado por si tiene alguna pregunta o desea reportar un incumplimiento de *Cómo trabajamos*.

Alcance de *Cómo trabajamos*

¿Para quién aplica?

Cómo trabajamos es aplicable a directores, funcionarios y empleados de Rio Tinto, sus filiales y empresas asociadas sobre las que el Grupo tiene control.

Mediante el uso de contratos y políticas de compras, Rio Tinto espera que todos los consultores, agentes, contratistas y proveedores cumplan por igual con lo dispuesto en *Cómo trabajamos* en todas sus transacciones con el Grupo o en representación del mismo. Es nuestra responsabilidad asegurarnos que todos los involucrados sean conscientes del contenido de *Cómo trabajamos*, ya sea recomendándoles que consulten la versión que está en la página Web de Rio Tinto (www.riotinto.com) o proporcionándoles una copia impresa en caso de que no cuenten con acceso a Internet.

Rio Tinto considera que los principios plasmados en *Cómo trabajamos* son universales. Por tanto, en nuestros negocios con socios de “joint ventures” y de empresas no controladas en las cuales participamos, realizaremos todo lo posible para asegurar que los estándares de conducta establecidos en *Cómo trabajamos* se respeten en todo momento.

En *Cómo trabajamos*, los términos “empresa”, “Grupo”, “Rio Tinto” o “Grupo Rio Tinto” se refieren a Rio Tinto plc y Rio Tinto Limited así como a cualquier subsidiaria, empresa asociada u otras entidades legales en las que Rio Tinto plc y/o Rio Tinto Limited tengan una participación mayoritaria.

Referencias

Liderazgo en Rio Tinto (capacidades de liderazgo)

Vínculo a preguntas y respuestas

Nuestra responsabilidad

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de trabajar con integridad cuando se actúe en representación de Rio Tinto.

En todos los países en los que tenemos operaciones, se espera que todo el personal de Rio Tinto cumpla con la ley, con *Cómo trabajamos* y con las políticas y estándares de Rio Tinto. El desconocimiento de la ley no es una razón válida para su incumplimiento, por lo que todos debemos estar familiarizados con las leyes vigentes que estén relacionadas con nuestro trabajo.

Hay varias preguntas que debemos plantearnos cuando tenemos que tomar una decisión comercial:

- ¿Es legal?
- ¿Son congruentes mis acciones con lo dispuesto en *Cómo trabajamos* y las políticas y estándares de Rio Tinto relacionadas?
- ¿Habrá alguna consecuencia negativa directa o indirecta para Rio Tinto?
- ¿Qué pensaría mi familia, amigos o vecinos de mis acciones?
- ¿Preferiría que esto quedara como secreto?
- ¿Me gustaría que mis acciones se reportaran en la primera plana del periódico?

Si no se siente cómodo con cualquiera de las respuestas, entonces la mejor respuesta es que no lo haga. Si no está seguro sobre qué hacer, debe consultar la sección pertinente de *Cómo trabajamos*, hablar con su jefe o, si lo prefiere, comunicarse con cualquier otro punto de contacto que se indique en este documento.

Si tiene alguna duda sobre si debe aplicar lo dispuesto en *Cómo trabajamos* o las leyes que rigen la jurisdicción en la que se encuentra, aplique las más estrictas de las dos o para recibir asesoría póngase en contacto con el área de Cumplimiento de Rio Tinto.

Si se entera de una conducta que incumpla la ley, lo dispuesto en *Cómo trabajamos* o en las políticas y estándares de Rio Tinto, es su obligación (sujeto a las leyes locales) reportarlo mediante alguno de los mecanismos que se describen en la sección “Planteamiento de preguntas y reporte de incumplimientos”.

La violación a la ley, *Cómo trabajamos* o las políticas y estándares de Rio Tinto puede resultar en medidas disciplinarias, incluso el despido. Además, es posible que se rescinda o no se renueve el contrato de cualquier consultor, agente, contratista o proveedor que no respete lo dispuesto en *Cómo trabajamos*.

Las personas que ocupan puestos directivos son especialmente responsables de ser el ejemplo al dirigir con integridad. Deben asegurarse de que los empleados y contratistas bajo su responsabilidad estén conscientes y cumplan con *Cómo trabajamos*.

Referencias

Liderazgo en Rio Tinto (capacidades de liderazgo)

Vínculo a preguntas y respuestas

Implementación y cumplimiento

Contamos con un amplio conjunto de estándares y sistemas administrativos con el propósito de asegurar que *Cómo trabajamos* se implemente y cumpla con sus objetivos adecuadamente.

Un código de conducta eficaz, como es el caso de *Cómo trabajamos*, es más que un documento impreso o electrónico. Debe contar con vida propia al ser conocido por todos los empleados y honrado a través de sus acciones.

El eje de nuestro programa de cumplimiento es el *estándar de Cumplimiento* de Rio Tinto. Éste proporciona un marco para el cumplimiento de la ley, la forma *Cómo trabajamos*, nuestras políticas, estándares y compromisos voluntarios. Nuestro marco de cumplimiento requiere lo siguiente:

- Compromiso y responsabilidad corporativa;
- Identificación de obligaciones de cumplimiento y riesgos;
- Manejo de esos riesgos;
- Prevención proactiva (p.e. entrenamiento y procedimientos operativos);
- Investigaciones y seguimiento;
- Monitoreo y evaluaciones; y
- Reportes y documentación administrativa.

Referencias

Estándar de cumplimiento

Política y estándar de riesgo

Estándar del sistema de gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSEQ, por sus siglas en inglés)

Vínculo a preguntas y respuestas

Alcance de *Cómo trabajamos* (cont.)

Planteamiento de preguntas y reporte de incumplimientos

Existe una variedad de opciones para los empleados que tienen preguntas o que desean reportar una violación a la ley, de lo dispuesto en *Cómo trabajamos* o en relación a las políticas y estándares.

Puede:

- Hablar con su gerente o supervisor – es la mejor persona que puede contactar en primera instancia;
- Usar procesos internos oficiales entre ellos los Sistemas de Trato Equitativo o los procesos de Quejas Formales;
- Hablar con personal de Recursos Humanos del lugar donde trabaja;
- En las circunstancias adecuadas, comunicarse con
 - un abogado de la empresa;
 - personal de Aseguramiento Corporativo (Corporate Assurance);
 - Cumplimiento de Rio Tinto; o bien
- Usar el sistema *Speak-OUT* (Hable claro) (vea los detalles en la página opuesta).

Se dará seguimiento a toda la información que se obtenga a través de los canales de reporte antes mencionados. No se tomará represalias contra las personas que reporten de buena fe una posible violación a la ley o de las políticas de Rio Tinto.

Asimismo, hemos creado un documento en línea de Preguntas y Respuestas enfocado a proporcionar ejemplos de posibles situaciones de la vida real relacionadas con *Cómo trabajamos* y respuestas sobre cómo manejarlas.

Vínculo a preguntas y respuestas

Las personas que cuenten con la versión electrónica de este documento podrán acceder a las preguntas y respuestas pertinentes a los distintos problemas y áreas de las políticas que se abordan en este documento a través de hipervínculos activos.

Speak-OUT

Los empleados de Rio Tinto cuentan con acceso a *Speak-OUT*, una línea telefónica gratuita que sirve para exponer problemas graves y conductas inadecuadas ante la alta gerencia. Ya sea que se trate de un fraude; discriminación; acoso; violencia; violaciones a la ley, a las políticas o reglamentaciones; o de problemas del medio ambiente, los empleados pueden hablar con alguien al respecto.

Speak-OUT está disponible las 24 horas del día, los 365 días al año, con soporte en varios idiomas. Las llamadas son recibidas por entrevistadores entrenados. Las personas que utilicen este servicio no tienen que proporcionar su nombre. Los entrevistadores reportan la llamada a la alta gerencia, se investiga el tema y se toman las medidas correspondientes. Todos los meses se envía un resumen de las llamadas al Director Ejecutivo y al Director Global de Cumplimiento.

No toleraremos ninguna forma de recriminación contra los empleados que utilicen el sistema *Speak-OUT* de buena fe.

En algunos países se imponen restricciones a las líneas directas de las empresas, por lo que en dichos casos, *Speak-OUT* será administrado de manera que cumpla con los requerimientos locales.

La información detallada sobre *Speak-OUT*, y los números de teléfonos de contacto locales, está disponible en todas las sedes.

Vínculo a preguntas y respuestas

El lugar de trabajo

Seguridad

Estamos comprometidos con un lugar de trabajo sin incidentes ni lesiones. Nuestra meta es cero lesiones.

El comportamiento adecuado de todos produce un lugar de trabajo sin incidentes ni lesiones. La implementación integral y uniforme de los estándares, sistemas y procedimientos de seguridad de Rio Tinto es obligatoria en todos los lugares donde operamos.

Rio Tinto construye constantemente una cultura de seguridad sostenible que requiere de liderazgo visible y comprometido; un alto nivel de participación de los empleados y contratistas, así como el desarrollo de un lugar de trabajo en el que se aprende cotidianamente y se es cuidadoso. Nuestro marco de riesgos para la Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE, por sus siglas en inglés) exige que nos enfoquemos en la identificación de peligros, y el análisis y administración de riesgos, incluyendo la identificación de eventos de baja probabilidad que en caso de presentarse podrían tener consecuencias mayores.

Referencias

Política de seguridad

Estándar del sistema de gestión de Salud,

Seguridad, Medio Ambiente y Calidad

(HSEQ, por sus siglas en inglés)

Todos los estándares de seguridad corporativos

Vínculo a preguntas y respuestas

Salud

Estamos comprometidos con proteger la salud y el bienestar.

Rio Tinto es consciente de que contar con empleados saludables y productivos es esencial para nuestro éxito y estamos comprometidos seriamente con la prevención de casos nuevos de enfermedades ocupacionales. Tenemos la meta de lograr una importante reducción en los casos nuevos anuales mediante la identificación, evaluación y control de exposiciones en el lugar de trabajo y la implementación de programas de salud y bienestar.

Contamos con un conjunto de estándares básicos en materia de salud que comprende los problemas más importantes, los cuales son implementados mediante educación, entrenamiento, sistemas y procedimientos.

Adoptamos un método estratégico para el manejo del riesgo de VIH/SIDA y también participamos en el establecimiento de programas de salud comunitarios en los lugares donde operamos.

Referencias

Política de salud

Política de desarrollo sostenible

Estándar del sistema de gestión de HSEQ

Todos los estándares de salud corporativos

Vínculo a preguntas y respuestas

Empleo

Respetamos los derechos y dignidad de los empleados de todas nuestras operaciones y de las de nuestros socios comerciales.

El respeto es primordial para un lugar de trabajo armonioso, donde se defienden los derechos de los empleados y donde su dignidad es confirmada, sin intimidación, discriminación o coacción de ningún tipo.

Por lo tanto, nosotros:

- prohibimos la discriminación en base a la raza, sexo, nacionalidad, religión, edad, orientación sexual, política, o en base a cualquier característica personal protegida por la ley; sin embargo, nos reservamos el derecho como Grupo de hacer excepciones en pro del empleo local donde así lo disponga la ley;
- valoramos la diversidad y le damos la bienvenida a empleados de una amplia variedad de razas y culturas, así como también otorgamos un trato equitativo entre sexos;
- prohibimos el uso de lenguaje inapropiado en el lugar de trabajo, incluyendo obscenidades, groserías, vulgaridades o abuso verbal;
- no permitimos coacción ni intimidación alguna en el lugar de trabajo;
- nos oponemos y no permitimos el uso de trabajos forzados o trabajo de menores;
- reconocemos el derecho de todos los empleados de optar por unirse o no a un sindicato y participar en negociaciones colectivas;

- implementamos sistemas de remuneración justos y transparentes; y
- trabajamos para mejorar las habilidades y capacidades laborales a través de evaluaciones de desempeño periódicas y brindando educación, entrenamiento y asesorías personales (“coaching”) según corresponda.

El acoso sexual o laboral no es tolerado en Rio Tinto. Por acoso sexual se entienden las propuestas sexuales indecorosas, chistes o bromas sexuales, presión tácita o expresa con la intención de recibir favores sexuales; insinuaciones sexuales y propuestas indecorosas. El acoso laboral incluye amenazas, intimidación, hostigamiento, y ridiculización o exclusión a las personas.

Referencias

Política y guía de derechos humanos

Política de desarrollo sostenible

Vínculo a preguntas y respuestas

El lugar de trabajo (cont.)

Problemas de drogadicción y alcoholismo

No debemos poseer ni consumir drogas ilegales, o estar bajo la influencia del alcohol o drogas mientras se trabaja en los negocios o instalaciones de Rio Tinto.

Por la seguridad, bienestar y productividad de nuestros empleados es esencial que tomemos las mejores decisiones. También debemos mantenernos alertas para ser competitivos en el ámbito actual de negocios. Por ello, es indispensable que nuestro juicio esté siempre alerta y no alterado por efecto de drogas o alcohol.

Referencias

Estándar de salud – Aptitud física para el trabajo

Vínculo a preguntas y respuestas

Seguridad y continuidad empresarial

Estamos comprometidos a proteger a nuestros empleados, activos y reputación y asegurar la continuidad de nuestras operaciones al enfrentar crisis, desastres en las instalaciones o cualquier situación que pudiera afectar la continuidad de los negocios.

Una buena seguridad y la capacidad de enfrentar una crisis le permite a Rio Tinto operar eficientemente al asegurar que mantendremos nuestra capacidad de generar valor.

Referencias

Estándares de seguridad globales y guías

Vínculo a preguntas y respuestas

Derechos humanos, comunidades y medio ambiente

Derechos humanos

Apoyamos y respetamos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y buscamos activamente asegurarnos de no participar como coautores de abusos cometidos por otros.

Contamos con procedimientos transparentes para gestionar las dimensiones de los derechos humanos en nuestras operaciones. Fomentamos relaciones sólidas y evitamos conflictos civiles dondequiera que estemos. Rio Tinto respeta y respalda la dignidad, bienestar y derechos de los empleados del Grupo, sus familias y de las comunidades en las que operamos.

Donde esos derechos puedan verse amenazados, tratamos de que se respeten los estándares internacionales y de evitar situaciones que pudieran interpretarse como una aceptación por parte del Grupo a violaciones a los derechos humanos.

Referencias

Política y guía de derechos humanos

Vínculo a preguntas y respuestas

Comunidades y grupos étnicos indígenas

Estamos determinados a establecer relaciones duraderas con nuestros vecinos que demuestren el respeto mutuo, la asociación activa y el compromiso a largo plazo.

Donde sea que estemos operando, nuestro trabajo de relaciones con la comunidad se integra al planeamiento de proyectos y operaciones. Hacemos todo lo posible por dar cabida a las distintas culturas, estilos de vida, preferencias, tradiciones y percepciones de nuestros vecinos.

Respetamos la diversidad de los grupos étnicos indígenas, aceptando y respetando los intereses únicos e importantes que tienen en la tierra, aguas y el medio ambiente, así como en su historia, cultura y tradiciones.

Promovemos relaciones de colaboración a nivel internacional, nacional, regional y local. No esforzamos por asegurarnos de que se consulte a las comunidades en la forma y en el idioma que comprendan, antes de iniciar operaciones nuevas, mientras nos hacemos cargo de operaciones existentes y cuando las cerramos una vez que se ha agotado su vida útil. Queremos que las comunidades locales participen proactivamente en la actividad económica que resulta de nuestras operaciones y brindamos nuestro apoyo a proyectos comunitarios que contribuyen al desarrollo sostenible sin crear una dependencia.

Referencias

*Política y estándares de las comunidades
Política de desarrollo sostenible*

Vínculo a preguntas y respuestas

Derechos humanos, comunidades y medio ambiente (cont.)

Acceso a tierras

Tratamos de obtener el respaldo social más amplio posible para nuestras propuestas durante todo el ciclo de vida de nuestras actividades.

Accedemos y utilizamos las tierras, reparamos los efectos inevitables y trabajamos con las comunidades locales y grupos étnicos indígenas ayudándoles a satisfacer sus necesidades de la forma más eficaz a nuestro alcance. En todos los casos, esto implica una consulta permanente con las comunidades locales e indígenas, con las autoridades y demás partes afectadas.

Reconocemos que a veces las respuestas o reacciones que obtenemos pueden conllevar a que no realicemos exploraciones o desarrollemos operaciones; aun cuando legalmente puedan llevarse a cabo.

Realizamos análisis detallados por adelantado de los efectos que nuestras actividades pueden tener, especialmente en áreas de alto valor de conservación o patrimonial. Nuestro objetivo es trabajar con los demás para monitorear y mitigar el impacto. Cuando las operaciones se cierran, rehabilitamos el terreno que hemos alterado de acuerdo con las mejores prácticas ambientales y las costumbres locales, así como también con las leyes y reglamentaciones pertinentes.

Los derechos sobre la tierra pueden basarse en el régimen tradicional de tenencia de la tierra y en la ley vigente. Las políticas locales y nacionales también pueden diferir.

Nuestro objetivo consiste en tender los lazos ante cualquier brecha importante existente entre lo legislado y las costumbres, mediante el entendimiento de la problemática en cuestión. En los casos en los que una propiedad se haya visto directamente afectada, se evaluarán las consecuencias y se convendrá en una apropiada compensación por mutuo acuerdo.

Referencias

Estándar de cierre
Políticas y estándares de las comunidades
Política de desarrollo sostenible
Política y estándares del medio ambiente

Vínculo a preguntas y respuestas

Medio ambiente

La excelencia en el desempeño ambiental y el manejo responsable de los productos es esencial para el éxito de nuestra empresa.

Cumplimos con los estándares y compromisos ambientales internacionales, incluyendo la certificación ISO14001 Sistemas de Gestión del Medio Ambiente.

Contamos con estándares, estrategias, metas y sistemas a nivel de Grupo para administrar los riesgos medioambientales. Identificamos oportunidades para mejorar la gestión del medio ambiente en todas las etapas de exploración, desarrollo de minas, explotación minera, operación y cierre, así como también en la evaluación de adquisición y venta de activos. Cuando es posible prevenimos, o minimizamos, reducimos y remediamos las alteraciones del medio ambiente.

Tomamos un enfoque estratégico para generar un desempeño medioambiental mejorado en áreas clave como las siguientes:

- **Gestión y protección de la biodiversidad:** Al reducir al mínimo el efecto de nuestras actividades mineras en la biodiversidad, nos esmeramos en proteger los ecosistemas de los que dependemos. Estamos comprometidos con tener un efecto neto positivo en la biodiversidad. Para lograrlo, contamos con una estrategia que fue desarrollada con la ayuda de grupos de interés externos claves.

- **Gestión sostenible del agua:** Contar con un acceso económico al agua es crucial para las operaciones de Rio Tinto. El futuro de dichos accesos depende de nuestro desempeño y reputación de un manejo del agua de forma responsable y sostenible.
- **Cambio climático:** La emisión de gases de efecto invernadero (GHG, por sus siglas en inglés) como resultado de las actividades humanas contribuye al cambio climático. El reducir los cambios al clima causados por los humanos es una meta internacional importante. Adoptamos un enfoque proactivo, práctico y transparente, incluyendo el desarrollo de metas internas para lograr reducciones en las emisiones de GHG de nuestras operaciones. También trabajamos con nuestros clientes para reducir las emisiones relacionadas con nuestros productos.
- **Manejo responsable de los productos:** Nuestro compromiso con el manejo responsable de los productos es parte importante de la contribución de Rio Tinto al desarrollo sostenible. Desarrollamos un entendimiento de todo el ciclo de vida y de uso seguro de nuestros productos. Estamos conscientes de que compartimos la responsabilidad por nuestros productos desde la extracción de los recursos hasta el reciclaje o desecho de los productos. Este compromiso incluye entender los usos de nuestros productos y desarrollar la información sanitaria y ambiental adecuada para permitir su uso seguro en el lugar de trabajo y por los consumidores.

Derechos humanos, comunidades y medio ambiente (cont.)

- **Planeamiento integrado de cierres:**
Rio Tinto trata el cierre de operaciones como una responsabilidad multidisciplinaria. Nuestro *Estándar de Cierre* se implementa a nivel mundial en todas las etapas del ciclo de nuestro negocio. Los planes de manejo de los cierres se desarrollan para asegurar resultados sociales, ambientales y económicos sostenibles una vez que hayan cesado las operaciones.

Referencias

Política del medio ambiente
Política de desarrollo sostenible
Estándar del sistema de gestión de HSEQ
Todos los estándares y estrategias de medio ambiente corporativas
Declaración de posición referente al medio ambiente
Estándar de cierre

Vínculo a preguntas y respuestas

Integridad empresarial

Conflicto de interés

Debemos asegurarnos que nuestras actividades e intereses personales no entren en conflicto con nuestras responsabilidades para con Rio Tinto. Es importante que se evite incluso la apariencia de un conflicto de interés.

Puede existir un conflicto de interés si usted tiene una disposición personal hacia una decisión que se va a tomar cuando dicha resolución debe tomarse sin sesgos y siempre para los mejores intereses de Rio Tinto. Si considera que puede estar en una situación de conflicto de interés, deberá divulgar todos los detalles pertinentes a su jefe.

Los conflictos de intereses pueden implicar, entre otras cosas:

- trabajos y empleos externos;
- una relación comercial externa con o un interés en un proveedor, cliente o competidor;
- una relación comercial en representación de Rio Tinto con cualquier persona que sea un familiar o amigo personal, o con cualquier empresa a cargo de esa persona;
- una posición en la que tiene influencia o control sobre la evaluación o compensación del trabajo de cualquier persona que sea un familiar o una pareja romántica;
- el uso personal o compartir información confidencial de Rio Tinto a cambio de una ganancia; por ejemplo, comprar o vender o asesorar a terceros para que compren o vendan propiedades, productos o materias primas a/de Rio Tinto con base a esa información; y

- la aceptación de beneficios personales; por ejemplo, algo más que un regalo o entretenimiento modesto de una persona u organización con la que tiene relación o espera tenerlos con Rio Tinto en cualquier tipo de transacción comercial.

Debe ejercerse el sentido común y el buen juicio para evitar cualquier percepción de un conflicto de interés.

Referencias

Estándar de integridad empresarial
Principios de Compras de Rio Tinto

Vínculo a preguntas y respuestas

Integridad empresarial (cont.)

Problemas de competencia/antimonopolio Rio Tinto está comprometido con los principios de la competencia libre y leal.

Nuestra política es competir de forma enérgica y eficaz y a la vez cumplir siempre con las leyes y reglamentaciones de competencia/antimonopolio pertinentes en todos los países en los que operamos.

Conforme con los requisitos del *estándar Antimonopolio* de Rio Tinto, nosotros:

- mantenemos al mínimo el contacto con nuestros competidores;
- no divulgamos, investigamos ni intercambiamos con nuestros competidores ninguna información comercial delicada: precios, negociaciones de contratos, capacidad, costos de producción, estrategias comerciales o planes, intenciones de participar en una licitación, clientes ni participación en el mercado;
- no discutimos información comercial delicada en alianzas estratégicas con competidores o posibles competidores a menos que esté directamente relacionada con la alianza en particular;
- no discutimos información comercial delicada al participar en asociaciones comerciales o industriales;
- realizamos ejercicios de evaluaciones comparativas (benchmarking) entre competidores o posibles competidores únicamente con la autorización previa de un abogado del Grupo; y

- al vender o comprar productos de uno de nuestros competidores, únicamente se intercambia información que resulta legítimamente necesaria para completar la transacción.

Si tiene alguna duda sobre la acción correcta que debe tomarse, hable con un abogado del Grupo.

Referencias

Estándar antimonopolio

Vínculo a preguntas y respuestas

Sobornos y corrupción

Rio Tinto prohíbe terminantemente todas las formas de soborno y corrupción, ya sean directas o indirectas.

No ofrecemos, prometemos, otorgamos, demandamos ni aceptamos ninguna ventaja indebida, ya sea de forma directa o indirecta, a o de:

- funcionarios públicos;
- candidatos, partidos o funcionarios de partidos políticos;
- líderes comunitarios u otras personas en un puesto de fe pública; o
- cualquier empleado del sector privado (incluyendo a personas que dirigen o trabajan para una empresa privada independientemente de la capacidad en que lo hagan)

para obtener, mantener o dirigir un negocio o para asegurar cualquier otra ventaja indebida en la realización de las actividades comerciales.

También debemos estar conscientes del potencial que tienen los acuerdos comerciales a través de intermediarios y las contribuciones caritativas para encubrir sobornos. Todos los acuerdos mercantiles a través de intermediarios y contribuciones caritativas pueden realizarse únicamente de acuerdo con los *estándares de Integridad empresarial y Diligencia debida contra sobornos* de Rio Tinto.

Ciertos países permiten lo que se conoce como “gratificaciones” o pagos de facilitación como una excepción que está permitida por las leyes locales; sin embargo, Rio Tinto prohíbe el pago de dichas gratificaciones.

Si tiene alguna duda sobre la legitimidad de un pago que se le ha solicitado realizar, incluidas las llamadas gratificaciones, pida asesoría a un abogado del Grupo.

Referencias

Estándar de integridad empresarial
Estándares de diligencia debida contra sobornos

Vínculo a preguntas y respuestas

Regalos y entretenimiento

Los regalos y entretenimiento otorgados y recibidos como recompensa o aliciente para recibir un trato preferencial no están permitidos.

En algunos casos, el dar o recibir regalos o entretenimiento modestos es perfectamente aceptable. Una comida de negocios, por ejemplo, puede proporcionar un ambiente relajado para intercambiar información. No obstante, dependiendo de su tamaño, frecuencia y las circunstancias en las que se dan, pueden constituir sobornos, pagos políticos o influencias indebidas.

La prueba clave que debemos aplicar es si los regalos o entretenimiento pudieran estar dirigidos, o incluso interpretarse con justificación, como una recompensa o aliciente para recibir favores o trato especial. Si la respuesta es positiva, la política de Rio Tinto los prohíbe. El intercambio de regalos y entretenimiento, incluyendo el pago de viáticos, debe cumplir con lo dispuesto en el *estándar de Integridad empresarial* de Rio Tinto.

Referencias

Estándar de integridad empresarial

Vínculo a preguntas y respuestas

Integridad empresarial (cont.)

Prácticas de negocios equitativas

Nuestra política es realizar nuestros negocios de forma justa y con integridad.

En nuestros tratos con los clientes debemos ser claros, concisos y justos. Cuando la ley lo permita, debemos comparar de forma equitativa nuestros productos, servicios o empleados con los de nuestros competidores. También debemos asegurarnos de que nuestros productos cumplan con todos los estándares legales de salud y seguridad.

En lo que respecta a compras, Rio Tinto espera participar en un mercado justo y competitivo. Proporcionamos una evaluación y proceso de selección equitativos a todos nuestros posibles proveedores.

Les exigimos a nuestros proveedores que implementen sus propias políticas que respalden la competencia justa e integridad, que requieran el cumplimiento de las leyes vigentes, estándares y reglamentaciones y que prohíban dar o recibir sobornos, junto con un proceso que garantice su cumplimiento.

Referencias

Estándar de integridad empresarial
Principios de Compras de Rio Tinto

Vínculo a preguntas y respuestas

Negocios internacionales

Operamos a nivel mundial y por lo tanto estamos sujetos a las leyes, reglamentaciones y riesgos nacionales y locales, los cuales varían de un país a otro. Específicamente debemos:

- asegurarnos de que los pagos que se realicen a los agentes o distribuidores

siempre sean por los servicios prestados y que sean razonables según la naturaleza de esos servicios;

- asegurarnos de que los impuestos y aranceles que se paguen a funcionarios públicos sean legítimos y no constituyan un soborno;
- evitar a toda costa expandir nuestro negocio a un país en el que Rio Tinto nunca antes haya realizado negocios sin evaluar los riesgos y analizarlos con la gerencia y un abogado del Grupo;
- estar atentos a los tratos con países que están involucrados en conflictos o que están sujetos a sanciones internacionales;
- cumplir con todas las reglamentaciones de exportación que regulan el envío de los productos y servicios de Rio Tinto al país importador, así como también con los tratados de comercio internacional que apliquen; y
- consultar con un abogado del Grupo para obtener las guías específicas para el manejo de los negocios transnacionales de Rio Tinto (incluyendo a los miembros de los Consejos Directivos de las empresas ubicadas en otros países).

Referencias

Política y estándar de Riesgo
Estándar de integridad empresarial
Estándares de diligencia debida contra sobornos

Vínculo a preguntas y respuestas

Información privilegiada

Quando estemos en posesión de información interna privilegiada debemos abstenernos de realizar transacciones con valores (por ejemplo, acciones, opciones, etc.), o de divulgar esa información a familiares, amigos o cualquier otra persona. Debemos asegurarnos de manejar esa información con el debido cuidado.

Rio Tinto tiene reglas explícitas que los directores y empleados con acceso a "información interna privilegiada" deben seguir en sus transacciones con la cartera de valores de Rio Tinto. Estas reglas exigen que esas personas pidan autorización al Secretario de la empresa antes de realizar cualquier transacción para asegurarse de que no poseen información interna. La autorización es denegada durante los "períodos de cierre" inmediatamente anteriores al anuncio de los resultados anuales o provisionales. Todas las transacciones que realicen los familiares u otras "personas conectadas" en representación de un director o empleado poseedores de información interna también deben acatar las reglas.

Si usted tiene acceso a información interna privilegiada no debe participar en transacciones de la cartera de valores o divulgar esa información a otros, incluyendo a sus familiares. También debe tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que la información permanezca confidencial.

Por información interna privilegiada nos referimos a información que generalmente no está disponible y que si lo estuviera es muy probable que:

- tuviera un efecto importante en el precio de la cartera de valores de Rio Tinto o de otras empresas; o

- influenciaría la decisión de las personas sobre vender o no esos valores.

La información interna privilegiada puede incluir, por ejemplo, información acerca de: resultados financieros; compras significativas; alianzas estratégicas; proyectos de capital significativos; contratos importantes; ofertas de compra de una empresa; cifras de producción y detalles de las ventas.

Referencias

Política y estándares de gobernabilidad corporativa y reglas
Estándar para el manejo de la cartera de valores de Rio Tinto

Vínculo a preguntas y respuestas

Activos del grupo y manejo de la información

Controles internos y registros del Grupo

Todos los registros del Grupo deben proporcionar un panorama fiel y justo del estado de nuestros negocios.

Debemos asegurarnos de que todas las transacciones financieras se registren correctamente y conforme con los procedimientos contables de Rio Tinto. El mantener registros fieles y exactos también se extiende a todos los registros del Grupo que no sean financieros, desde la etapa de exploración hasta el cierre de la planta.

No debemos propiciar de forma deliberada que los registros de la empresa sean incorrectos, ni crear o participar en la creación de registros que pretenden ocultar algo inadecuado.

Mantenemos un sistema sólido de control interno que incluye el análisis de riesgos y revisión de nuestros controles financieros, operativos y de cumplimiento. Todos los años, los líderes de las empresas del Grupo completan un cuestionario detallado para confirmar que los controles internos de Rio Tinto están operando eficazmente. Nos apegamos a las políticas de contabilidad y reportes correspondientes, las aplicamos de manera uniforme y ejercemos un juicio razonable y cauteloso.

Referencias

Estándar de administración de la información
Calendario de retención de Rio Tinto
Estándares de seguridad de la información
Política y estándares de gobernabilidad corporativa
Estándar del sistema de administración de HSEQ
Estándar de cumplimiento
Manual del contralor

Vínculo a preguntas y respuestas

Uso de las propiedades del Grupo por los empleados

La propiedad y recursos financieros de Rio Tinto son para uso exclusivo del Grupo.

Por lo tanto no debemos:

- obtener, usar o desviar de sus propósitos originales la propiedad o recursos financieros de Rio Tinto para uso o beneficio personal;
- alterar o destruir la propiedad de Rio Tinto sin la autorización correspondiente; o
- retirar propiedad de Rio Tinto o usar los servicios de Rio Tinto sin autorización previa de la gerencia.

Hay actividades que pueden producir beneficios para Rio Tinto y también para algún empleado en particular y puede que sea difícil establecer la diferencia entre las dos. Por ello, es importante que su gerente apruebe, por adelantado, cualquier uso de la propiedad y de los servicios que no sea exclusivamente para el beneficio de Rio Tinto.

Referencias

Manual del contralor
 Vea también la sección *Conflicto de interés* en la página 18

Vínculo a preguntas y respuestas

Uso de los recursos electrónicos por los empleados

Los recursos electrónicos que Rio Tinto proporciona deberán usarse de forma responsable, apropiada y ética.

Los "recursos electrónicos" incluyen, por ejemplo, correo electrónico, mensajería instantánea, teléfono, fax y correo de voz, acceso a Internet y a la red, bases de datos, radios bidireccionales y televisión de circuito cerrado.

Bajo ninguna circunstancia debemos hacer uso inapropiado de los recursos electrónicos de Rio Tinto. Algunos ejemplos de uso inapropiado incluyen:

- cualquier uso que se relacione con materiales ofensivos, sexualmente explícitos, difamatorios, discriminatorios, ultrajantes, acosadores o violentos;
- que cause deliberadamente que un material (incluyendo programas informáticos) se use, copie o distribuya en violación de la confidencialidad u obligaciones de derechos de autor;
- apuestas por Internet;
- participar o ayudar en actividades ilícitas;
- participar en actividades con fines de lucro privados;
- participar en actividades no autorizadas sin fines de lucro;
- eliminar o intentar destruir archivos electrónicos que son, o que probablemente sean requeridos para presentarse como evidencia en un proceso judicial o una investigación regulatoria; e

- introducir de forma deliberada un virus informático.

El uso personal ocasional de los recursos electrónicos de Rio Tinto está permitido siempre y cuando sea moderado y no interfiera con las obligaciones laborales. El abuso de este privilegio se considera como una falta de ética profesional.

Rio Tinto se reserva el derecho de monitorear y bloquear el uso de Internet, correo electrónico y otros recursos electrónicos en cualquier momento con el máximo alcance permitido por la legislación local. Rio Tinto debe conservar todo lo que pueda constituir un archivo de la empresa (como documentos y correo electrónico) el tiempo que se requiera, incluso después de la salida del empleado que produjo el archivo.

La contraseña de una persona debe conservarse siempre en un lugar seguro y no compartirse con otros miembros del personal.

Referencias

Estándar para el uso aceptable de los recursos electrónicos

Vínculo a preguntas y respuestas

Activos del grupo y manejo de la información (cont.)

Información confidencial

Siempre debemos proteger la información confidencial de Rio Tinto y también la de terceros (por ejemplo, clientes y proveedores).

Dentro de “información confidencial” se incluye, por ejemplo: información técnica acerca de los productos o procesos; listas de proveedores o de precios de compra; costos, precios, estrategias de mercadotecnia o de servicio; reportes financieros privados; e información relacionada con las ventas de activos, fusiones y adquisiciones.

Para salvaguardar la información confidencial, debemos:

- tener cuidado en dónde y cuándo hablamos de la información confidencial de Rio Tinto;
- tener cuidado en dónde y cómo la almacenamos;
- no divulgarla ni usarla para obtener beneficios o ventajas personales; y
- celebrar contratos de confidencialidad con personas externas al Grupo antes de discutir cualquier información confidencial.

Cuando alguien ofrece o solicita información confidencial, es importante que ambas partes entiendan y acepten las condiciones bajo las cuales podrá recibirse la información.

Referencias

Estándar de administración de la información
Principios de Compras de Rio Tinto

Vínculo a preguntas y respuestas

Propiedad intelectual

Rio Tinto protege su propiedad intelectual y respeta los derechos de propiedad intelectual de otros.

La propiedad intelectual incluye: patentes, derechos de autor, marcas registradas y secretos industriales. Los dueños de la propiedad intelectual tienen los derechos que la ley les otorga. Nuestras marcas registradas y otras formas de propiedad intelectual están entre los activos más valiosos del Grupo. Para poder protegerlos debemos:

- familiarizarnos con todas las políticas y procedimientos internos que estén relacionados con la propiedad intelectual y el uso de marcas;
- estar atentos para detectar una posible violación de nuestros derechos de propiedad intelectual (por ejemplo, uso no autorizado) por los empleados, clientes, proveedores y competidores;
- no permitir que nuestros clientes, proveedores o socios comerciales usen ninguno de los nombres o marcas de Rio Tinto sin la autorización adecuada; y
- asegurar que terceros firmen un contrato de confidencialidad según corresponda para proteger nuestra propiedad intelectual.

También debemos respetar los derechos de propiedad intelectual de los demás, como es el caso de nuestros proveedores y clientes. Esto es muy importante que lo tengamos en mente antes de copiar o distribuir materiales físicos o electrónicos.

Referencias

Manual del contralor

Vínculo a preguntas y respuestas

Privacidad de los datos

Rio Tinto considera que el trato legítimo y correcto de los datos personales es de suma importancia.

Por “datos personales” nos referimos a toda la información relacionada con cualquier individuo identificable. Debemos proteger los datos personales de nuestros accionistas, directores, empleados, proveedores, clientes actuales o pasados y de la información de cualquiera de sus familiares o parientes que se haya recabado para fines de la empresa.

De acuerdo con los requisitos de las disposiciones legales vigentes en materia de privacidad y protección de la información, los datos personales están sujetos a controles para evitar su procesamiento no autorizado o ilícito, pérdida accidental, destrucción o daños.

Referencias

Estándar de privacidad de los datos
Estándar de administración de la información
Estándares de seguridad de la información

Vínculo a preguntas y respuestas

Relaciones gubernamentales, con los medios de comunicación e inversionistas

Relaciones gubernamentales

Actuamos conforme a los más altos estándares éticos durante nuestros tratos con los gobiernos.

Las relaciones gubernamentales incluyen todos los contactos en el transcurso de los negocios que realizamos con los gobiernos, sus organismos y representantes, en jurisdicciones nacionales y locales a nivel mundial. En nuestras interacciones con los gobiernos, nosotros:

- cooperaremos con todas las peticiones de información legítimas que nos haga el gobierno o con investigaciones regulatorias mientras hacemos valer los derechos esenciales de Rio Tinto, entre otros, el ser representados por un abogado;
- debemos tomar las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información al presentarla ante cualquier autoridad;
- no debemos contratar a un empleado gubernamental para la prestación de servicios excepto bajo un contrato por escrito en el que el gobierno especifique la naturaleza legítima de los servicios que recibiremos. En algunos países contratar a un empleado gubernamental para cualquier función está prohibido; y
- limitar los regalos o entretenimiento que se le ofrezcan a los representantes gubernamentales de manera que no violemos la ley ni comprometamos o parezca que comprometamos – de cualquier forma a las personas involucradas o a Rio Tinto.

Hable con su jefe o con un abogado del Grupo si tiene alguna pregunta acerca de las interacciones con los representantes gubernamentales.

Referencias

Estándar de integridad empresarial
Vea también – las secciones *Regalos y entretenimiento* y *Participación en asuntos políticos* en las páginas 20 y 27.

Vínculo a preguntas y respuestas

Participación en política

Rio Tinto no participa, de forma directa o indirecta, en política interna de los países, en partidos políticos ni realiza pagos a éstos o personajes políticos.

Rio Tinto comunica sus opiniones a los gobiernos y otros sobre asuntos que afectan los intereses del negocio y de los accionistas, empleados y terceros involucrados en nuestras actividades. Al fomentar el diálogo público contribuimos con el desarrollo de una legislación y normas adecuadas que sean relevantes y apropiadas a los intereses de nuestra empresa.

Las políticas de Rio Tinto no incluyen nada que limite a las personas a participar en el proceso político como ciudadanos particulares.

Referencias

Estándar de integridad empresarial

Vínculo a preguntas y respuestas

Comunicación con los medios e inversionistas
Nos comunicamos con los medios de comunicación e inversionistas de forma precisa y uniforme.

La comunicación con los medios de comunicación, inversionistas y analistas es responsabilidad de los voceros de Rio Tinto. Cualquier acercamiento de cualquiera de ellos debe dirigirse a las áreas de Relaciones con los medios de comunicación y/o Relaciones con los inversionistas, según corresponda.

Los voceros de Rio Tinto deben demostrar altos estándares de integridad y transparencia, y a la vez abstenerse de divulgar información exclusiva o privada sin autorización o de forma selectiva.

No debemos expresar nuestras opiniones personales como si fueran las de Rio Tinto.

Referencias

Política y estándares de gobernabilidad corporativa
Estándares de divulgación continua

Vínculo a preguntas y respuestas

Transparencia

Estamos comprometidos, tanto en nuestros principios como en la práctica, con el logro de un máximo nivel de transparencia de acuerdo con una buena gobernabilidad y confidencialidad comercial.

Rio Tinto publica información de manera oportuna acerca del desempeño operativo y condiciones financieras del Grupo. Verificamos su exactitud y evitamos la divulgación selectiva de información. Entregamos la información que nos exigen los organismos

correspondientes de los países en los que operan empresas del Grupo y la damos a conocer ampliamente en aquellos lugares donde se negocian las acciones del grupo, ya sea a través de los medios de comunicación o de forma directa, incluidos nuestros propios sitios web.

Rio Tinto divulga inmediatamente cualquier información que razonablemente podría esperarse que tuviera un efecto sustancial en el precio de sus acciones de manera que las negociaciones con su cartera de valores pueda llevarse a cabo en un mercado informado. Los empleados deben reportar cualquier asunto que pueda tener un efecto importante en la cartera de valores del Grupo a su jefe inmediato en cuanto tome conocimiento de éstos.

Anualmente proporcionamos voluntariamente reportes detallados del Grupo y del desarrollo sostenible de sus negocios.

Referencias

Política y estándares de gobernabilidad corporativa
Estándares de divulgación continua

Vínculo a preguntas y respuestas

Nota sobre “exenciones”: El Grupo consideraría, sólo bajo circunstancias muy especiales, conceder una exención del acatamiento de lo dispuesto en *Cómo trabajamos*. Cuando el Director o el Director General de una empresa solicite una exención, ésta sólo podrá ser concedida por el Consejo Directivo o su Comité para la Responsabilidad Social y Ambiental y, en caso de concederse, se informará a los accionistas de ello. Las exenciones para cualquier otra persona se someterán a consideración del Director Internacional de Cumplimiento y en caso de concederse, se reportarán al Comité.

Apéndice

A continuación se enlistan algunos de los compromisos voluntarios, acuerdos y convenciones que Rio Tinto respalda

- Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés)
- Principios Globales de Sullivan de Responsabilidad Social
- Cámara de Comercio Internacional, Capítulo para el Desarrollo Sostenible
- Marco para el Desarrollo Sostenible del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) Declaración de los Principios y Derechos Laborales Fundamentales
- Convención 169 de la OIT : En lo relativo a tribus y pueblos indígenas en países independientes
- Proceso Kimberley
- Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés) para el Combate del Soborno entre Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales
- Directrices de la OECD para Empresas Transnacionales
- Transparencia Internacional – Principios Comerciales en Combate contra los Sobornos
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos
- Foro Económico Mundial – Iniciativa de Ciudadanía Corporativa Mundial, Declaración del Presidente
- Foro Económico Mundial – Iniciativa de Cooperación contra la Corrupción (PACI) Principios para Combatir el Soborno

Esta no pretende ser una lista exhaustiva. Rio Tinto ha hecho otros compromisos además de los enumerados en esta lista y es posible que de vez en cuando se agreguen nuevos.

Rio Tinto plc

2 Eastbourne Terrace
Londres W2 6LG
Reino Unido

T +44 (0)20 7781 2000

Rio Tinto Limited

120 Collins Street
Melbourne, Victoria 3000
Australia

T +61 (0)3 9283 3333